

37397

03/1/05

LS1767

Quito, 30 de diciembre del 2004

Señor Economista Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

SOSY
03 ENE. 2005

Ciudad.-

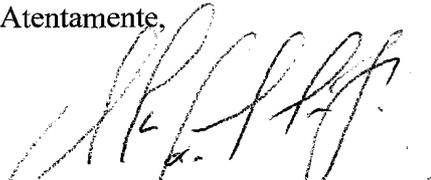
114

C.C.O
OK
M

Por el presente solicito a Usted se digne ordenar a quien corresponda, la inscripción en la Superintendencia de Compañías de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la empresa ESQUEMA PUBLICIDAD "PUBLIESQUEMA CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito. Adjunto tres copias inscritas en el Registro Mercantil.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Alex Mauricio Salvador V.
GERENTE GENERAL

pe
PubliEsquema Cia. Ltda.
R.U.C. 1791936000001

Ingresado al sistema
03/01/05
M

30 DIC 2004

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
María Elena Arguello
G.A.U.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES

PABLO ALEJANDRO FEIJOO VALLEJO Y OTRO

A FAVOR DE

PAULA LETICIA ARTEAGA COBO Y OTRA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: copias

F.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cinco (25) de octubre del dos mil cuatro, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, en calidad de Cedentes, el señor PABLO ALEJANDRO FEIJOO VALLEJO, soltero y el señor PAUL XAVIER SALVADOR VASQUEZ, soltero; y, por otra, en calidad de Cesionarios la señora PAULA LETICIA ARTEAGA COBO, casada y la señora Licenciada MARIA TERESA VASQUEZ MENDEZ, casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura

pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de la Compañía ESQUEMA PUBLICIDAD "PUBLIESQUEMA" CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones, por una parte, en calidad de Cedentes, el señor PABLO ALEJANDRO FEIJOO VALLEJO y el señor PAUL XAVIER SALVADOR VASQUEZ; y, por otra, en calidad de Cesionarios la señora PAULA LETICIA ARTEAGA COBO y la señora Licenciada MARIA TERESA VASQUEZ MENDEZ, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en ésta ciudad de Quito, todos legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y ocho de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, aprobada mediante Resolución número cero cuatro punto Q punto I punto J punto cero tres cuatro siete del veinte y nueve de enero del dos mil cuatro, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el trece de febrero del dos mil cuatro, se constituyó la compañía ESQUEMA PUBLICIDAD "PUBLIESQUEMA" CIA. LTDA. DOS.- En sesión de Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía,

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



celebrada el primero de agosto del dos mil cuatro, la Junta resuelve autorizar la Cesión de Participaciones que corresponden a los socios Señor Pablo Alejandro Feijoo Vallejo y Señor Paúl Xavier Salvador Vásquez a favor de la señora Paula Leticia Arteaga Cobo y de la Señora Licenciada Maria Teresa Vásquez Méndez, conforme consta del Acta de dicha sesión que se agrega a la presente como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Pablo Alejandro Feijoo Vallejo, cede ciento treinta y tres (133) participaciones de Un dólar (US\$1,00) cada una, a favor de la señora Paula Leticia Arteaga Cobo; el señor Paúl Xavier Salvador Vásquez cede ciento treinta y tres participaciones (133) de Un dólar (US\$1,00) cada una, a favor de la socia señora Licenciada Maria teresa Vásquez Méndez. Los cedentes señor Pablo Alejandro Feijoo Vallejo y señor Paúl Xavier Salvador Vásquez, dejan constancia que han recibido a su entera satisfacción los valores por concepto de la Cesión de Participaciones, esto es Ciento Treinta y Tres dólares y Ciento Treinta y Tres dólares respectivamente, y solicitan por consiguiente que los certificados correspondientes, se emitan a nombre de los cesionarios: la señora Paula Leticia Arteaga Cobo y la señora Licenciada Maria Teresa Vásquez Méndez, de conformidad con la Ley. CUARTA.- Como consecuencia de éstas Cesiones,

el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma: señora PAULA LETICIA ARTEAGA COBO Ciento Treinta y Tres (133) participaciones de Un Dólar (US\$1,00) cada una, Ciento Treinta y Tres dólares (US\$133,00); Señora Licenciada MARIA TERESA VASQUEZ MENDEZ, Doscientas Sesenta y Siete (267) participaciones de Un Dólar (US\$1,00) cada una, Doscientas Sesenta y Siete dólares (US\$267,00). Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura de Cesión de Participaciones. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por la Abogada Liliam de Moreno, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número siete mil doscientos noventa y ocho.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

105-10/03 - *120991743*
f) PABLO ALEJANDRO FEIJOO VALLEJO

1
170926758-51
f) PAUL XAVIER SALVADOR VASQUEZ



Los compare-

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



cientes:

f) SRA. PAULA LETICIA ARTEAGA COBO

170662588-4/



f) LCDA. MARIA TERESA VASQUEZ MENDEZ

170461434-4/



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESQUEMA PUBLICIDAD "PUBLIESQUEMA" CIA. LTDA., CELEBRADA EL 1ro. DE AGOSTO DEL 2004.

Siendo las trece horas, del día domingo primero de Agosto del año dos mil cuatro, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle El Tiempo No. 674 de la ciudad de Quito, los socios señores Paúl Xavier Salvador Vásquez, María Teresa Vásquez Méndez y Pablo Alejandro Feijoo Vallejo, quienes representan la totalidad social de la compañía, por unanimidad acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios para tratar el siguiente Orden del día.

PUNTO ÚNICO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-

Se instala la Sesión que es presidida por la Presidente señora Licenciada María Teresa Vásquez Méndez, y actúa como Secretario el señor Paúl Xavier Salvador Vásquez, aprobando unánimemente el Orden del Día.

Toma la palabra el señor Pablo Alejandro Feijoo Vallejo, manifestando a la Junta su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la Compañía, esto es ciento treinta y tres (133) participaciones de Un dólar cada una. Por unanimidad la Junta resuelve autorizar la cesión de éstas participaciones a favor de la señora Paula Leticia Arteaga; de igual forma el señor Paúl Xavier Salvador Vásquez, toma la palabra y expresa su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones que tiene en la Compañía, esto es ciento treinta y tres (133) participaciones de Un dólar cada una. Por unanimidad la Junta resuelve autorizar la cesión de estas participaciones a favor de la señora Licenciada María Teresa Vásquez Méndez. Los cesionarios son personas propuestas por los propios cedentes.

El Capital de la Compañía queda entonces integrado de la siguiente forma:

Socios	Capital Pagado	No. Participaciones
MARIA TERESA VÁSQUEZ M.	US\$ 267,00	267
PAULA LETICIA ARTEAGA COBO	US\$ 133,00	133

Una vez que ha sido tratado el punto único del Orden del Día y siendo las catorce horas, se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta.



A las catorce horas treinta minutos se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se procede a aprobarla por unanimidad, para lo cuál firman todos los socios en la ciudad y fecha indicada.

SRA. MARIA TERESA VÁSQUEZ M.
PRESIDENTA
170461434-4

PAULA LETICIA ARTEAGA COBO
170602588-4.

PAUL XAVIER SALVADOR VASQUEZ

170926758-5

PABLO A. FEIJOO VALLEJO

1707771247,

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170461434-4

VASQUEZ MENDEZ MARIA TERESA

19 DICIEMBRE 1956

CARCHI/TULCAN/TULCAN

REG. CIVIL 001-1 0007 00020

CARCHI/ TULCAN

TULCAN

1957



M. Teresa de Solwader

ECUATORIANA***** V4333VA222
 NACIONALIDAD NO. DACT.
 CASADO VICTOR H SALVADOR
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION
 RICARDO VASQUEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 TERESA MENDEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 17/02/2008
 17/02/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 044394
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION
EJECUTADO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

170461434 4 0682- 168 0526098

VASQUEZ MENDEZ MARIA TERESA

PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

SANCION	No Voto Elecc: 20/10/2002:	4
	COSTO POR REPOSICIÓN:	6
	** TOTAL **	10

00000285



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

85 - 0360 1704614344
 NUMERO CEDULA
 VASQUEZ MENDEZ MARIA TERESA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 [Signature]





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION



CEDULA DE IDENTIFICACION No 1709267585

SALVADOR VASQUEZ PAUL XAVIER
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
17 DE FEBRERO DE 1976
PICHINCHA
CHAUPICHUZO

[Handwritten Signature]



ECUATORIANA*****

V8343VEEEE

PROFESION: MARKETING
EMPRESA: TECNOLÓGICO MARKETING

SALVADOR VASQUEZ PAUL XAVIER

17 DE FEBRERO DE 1976
PICHINCHA

FORMA No. REN Pch 1019238



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

35 - 0515
NUMERO 1709267585
CEDULA
SALVADOR VASQUEZ PAUL XAVIER
APELIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICHUZO
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

104 - 0271
NUMERO 1709267585
CEDULA
SALVADOR VASQUEZ PAUL XAVIER
APELIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICHUZO
PARROQUIA



[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1707771943
FEIJOO VALLEJO PABLO ALEJANDRO
03 ENERO 1975
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
07 020 04833
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 75



Pablo Feijoo

CUA TRIANA
VCA43Y4222
NACIONALIDAD
COLIBRO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION
EDUARDO FEIJOO
GLOPIA VILHA HANCI VALLEJO
QUITO 14-07-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2534084

Edmundo Feijoo

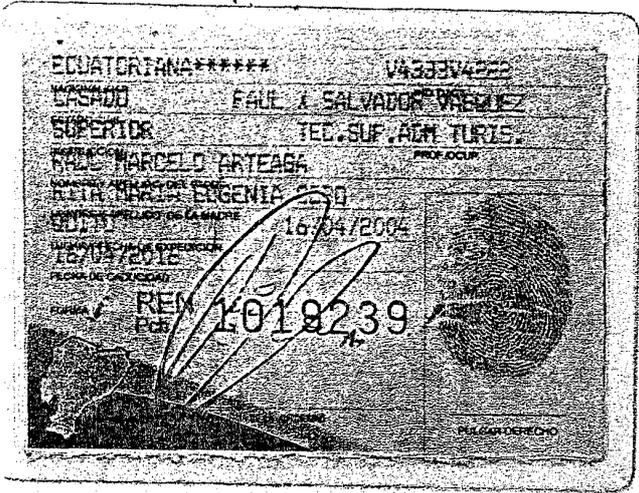


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

27 - 0205 1707771943
NUMERO CEDULA
FEIJOO VALLEJO PABLO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de una Cesión de Participaciones, que otorga PABLO ALEJANDRO FEIJOO VALLEJO Y OTRO, a favor de PAULA LETICIA ARTEAGA COBO Y OTRA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

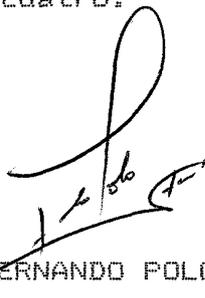


[Handwritten Signature]

DR. FERNANDO POLO ELMIR
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

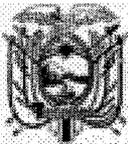
Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " ESQUEMA PUBLICIDAD PUBLIESQUEMA CIA. LTDA.", de fecha veinte y ocho de Enero del dos mil cuatro, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, de fecha veinte cinco de Octubre del dos mil cuatro. En Quito, a veinte y dos de Noviembre del dos mil cuatro.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **378** del REGISTRO MERCANTIL de trece de Febrero del dos mil cuatro, a fs 312 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía **“ESQUEMA PUBLICIDAD PUBLIESQUEMA CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de Diciembre del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng